

Diagnóstico del Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad



Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	4
OBJETIVOS.....	6
COBERTURA.....	11
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	11
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	12
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	13
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	13



ANTECEDENTES

Como ya se trató con anterioridad, en lo concerniente a la discapacidad, se puede decir que es una situación no deseada que abarca desde el niño que nace con un problema congénito, como puede ser la parálisis cerebral, o alguna persona que por sus actividades en el trabajo pierde alguna parte de su cuerpo, hasta las personas de mediana edad que presentan enfermedades degenerativas que pueden deformar sus tendones o en algunos casos quienes presentan demencia, entre otros.

Por ello es importante recalcar que la estructura de la población por condición de discapacidad permite conocer el peso porcentual que tienen las personas con discapacidad en el interior de cada grupo de edad. De manera que son las personas mayores quienes tienen las proporciones de población más altas en esta condición: 54 de cada 100 personas con discapacidad son personas mayores que reflejan deterioro físico debido a los procesos de envejecimiento y las enfermedades crónico degenerativas que, junto con otros factores, les ocasionan dificultades para desarrollar actividades de la vida diaria de modo independiente.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, considera a las personas con discapacidad en trece metas de siete Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poner fin a la pobreza, las metas 1.3, 1.4 y 1.5 buscan atender a grupos vulnerables (en la cual se incluye a las personas con discapacidad) para su protección social; la igualdad de derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluyendo la microfinanciación; y el fomento de su resiliencia y reducción de su exposición y vulnerabilidad a desastres económicos, sociales o ambientales.

Teniendo como punto de partida la visión de la presente administración, y aunado a las problemáticas arriba mencionadas se reiteran y visibilizan otras problemáticas al tomar en consideración lo manifestado, por personas con discapacidad, en los foros regionales, temáticos y asambleas comunitarias para la elaboración del PED 2022-2028, como fortalecer adecuadamente espacios para personas con discapacidad, donde se brinde atención jurídica, psicológica, nutricional, médica, fisioterapéutica y de rehabilitación; dotación insuficiente de apoyos funcionales (bastones, muletas, sillas de ruedas, entre otros).

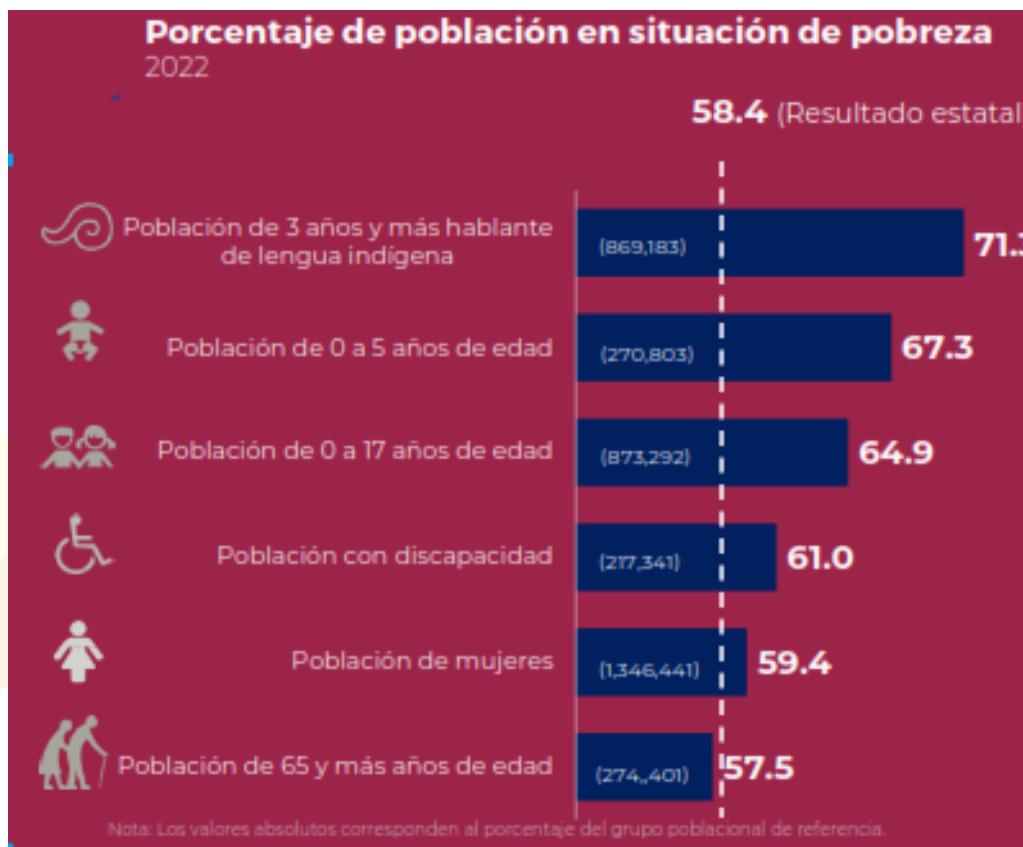
Bajo este panorama, durante el inicio de la presente administración se puso en marcha el programa 134 Apoyo a personas con discapacidad, que tiene como finalidad brindar servicios y apoyos a este sector tan vulnerable de la población. De esta manera la población con Discapacidad que en ejercicios anteriores se encontraba inmersa en el programa 134 Atención social a Grupos Vulnerables, en esta nueva gestión se hace presente y se focaliza al tener un programa específico para atender sus demandas y necesidades.



IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Según datos del CONEVAL del año 2022, 58.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 2.4 millones de personas de un total aproximado de 4.1 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.6. Asimismo, tomando en consideración el diagnóstico de la pobreza en el estado de Oaxaca del 2022, realizado por el COPEVAL, la población con discapacidad fue de 61 %, lo que equivale a 217,341 personas en el estado que presentan esta condición.

Infografía 1: Porcentaje de la Población en Situación de Pobreza



Fuente: COPEVAL 2022

Es así que, de acuerdo al porcentaje de personas en situación de pobreza en cada uno de los grupos históricamente discriminados en nuestro estado, se puede observar que el indicador de pobreza que corresponde a la población que habla lengua indígena, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y mujeres, supera la media estatal de 58.4%. Esto significa que la incidencia de la pobreza es mayor en estos grupos.



Ahora bien, se puede decir que la discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad, junto con numerosos investigadores de las ciencias sociales y de la salud, han identificado la función de las barreras sociales y físicas presentes en la discapacidad. La transición que implicó pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social ha sido descrita como el viraje desde un "modelo médico" a un "modelo social", en el cual las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus cuerpos.

De esta manera, se establece que la discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento.

Bajo este panorama es importante que las políticas públicas se enfoquen en todo lo que impide el desarrollo de inclusión de las PCD, por ejemplo, el ambiente en que vive una persona tiene una enorme repercusión sobre la experiencia y el grado de la discapacidad. Los ambientes inaccesibles crean discapacidad al generar barreras que impiden la participación y la inclusión. A continuación, se citan algunos ejemplos de la posible repercusión negativa del ambiente:

- Una persona sorda que carece de un intérprete de lengua de señas;
- Una persona que utiliza una silla de ruedas en un edificio que carece de un retrete o ascensor accesible;
- Una persona ciega que utiliza una computadora que carece de software para lectura de pantalla.

La salud también se ve afectada por los factores ambientales, como agua potable y saneamiento, nutrición, pobreza, condiciones laborales, clima o acceso a la atención médica. Tal como ha sostenido la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la desigualdad es una de las principales causas de mala salud y, en consecuencia, de discapacidad.

En este sentido, la discapacidad abarca desde el niño que nace con un problema congénito como puede ser la parálisis cerebral, y el soldado joven que pierde una pierna por la detonación de una mina terrestre, hasta la mujer de mediana edad con artritis severa o el adulto mayor con demencia, entre otros. Además, Las condiciones de salud pueden ser visibles o invisibles; temporales o de largo plazo.

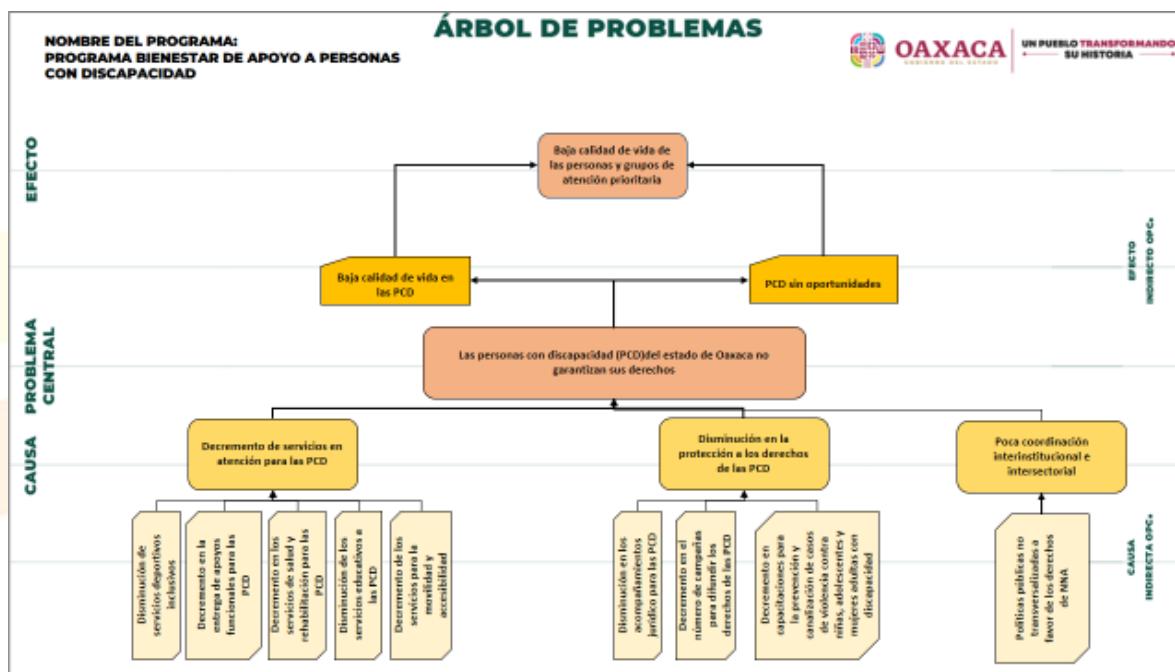
Asimismo, aunque la discapacidad se correlaciona con la desventaja, no todas las personas con discapacidad tienen las mismas desventajas. Las personas con



deficiencias más severas a menudo experimentan mayores desventajas, tal como se ha constatado en diversos ámbitos que van desde el sector rural de Guatemala a los datos de empleo de Europa. Por el contrario, el poder económico y el estatus pueden contribuir a vencer las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de la participación.

La discapacidad es una cuestión de desarrollo, debido a que posee un vínculo bidireccional con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad. Un creciente conjunto de datos empíricos de todo el mundo indica que es más probable que las personas con discapacidad y sus familias experimenten desventajas económicas y sociales que aquellas que no experimentan una discapacidad.

Una vez analizado el panorama acerca de las personas con discapacidad, se identificó la problemática principal de este sector de población en el Estado de Oaxaca, como lo marca la metodología de Marco Lógico. A continuación se presenta el árbol de problemas.



OBJETIVOS

La Agenda 2030 es una ruta de acción adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede



atrás para el 2030; a su vez, estos objetivos se conforman de 169 metas y 231 indicadores. De estos objetivos el Sistema DIF Oaxaca le da atención a tres los cuales se enlistan a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible que atiende el Sistema DIF Oaxaca

#	ODS	Fin
1	Fin de la Pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. En 2018, se estimó que en México existían un total de 52.4 millones de personas en condición de pobreza y 9.3 millones personas en condición de pobreza extrema.
2	Hambre Cero (Corresponde contribuir principalmente al DIF).	El hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Para 2018, en México 25.5 millones de personas viven en pobreza alimentaria. El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores y proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Naciones Unidas, Agenda 2030

Para estos fines, el Sistema DIF Oaxaca puso en marcha cuatro programas presupuestarios siendo uno de ellos el que atañe este documento: Programa Bienestar de Ayuda Alimentaria, cuya finalidad es: Fortalecer la seguridad alimentaria, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado, la cual incluye a: niñas y niños, mujeres embarazadas y personas mayores, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y balanceados, con el apoyo de la participación social. Esto se realiza por medio de la instalación de Comedores Populares para el Bienestar, donde se ofrecen desayunos escolares fríos y calientes, además se otorgan dotaciones de alimentos con calidad nutricia para la población vulnerable y sobres de leche para niñas y niños de 0 a 5 años.

En colindancia con el PND 2019-2024, se busca transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos. El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas:

Justicia y Estado de Derecho

Bienestar



Desarrollo Económico

Al Sistema DIF Oaxaca le corresponde contribuir con el tema de Bienestar a través del objetivo general de “Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios”. Con base a los siguientes objetivos específicos:

2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

ESTRATEGIAS

Política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, en atención a: salud, nutrición, educación y cuidados.

Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica.

Atención a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

Protección social integral a la población vulnerable

Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza.”

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.1

OBJETIVO 2.1	INDICADOR	META
Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Índice ponderado de carencias promedio de grupos de atención prioritaria en el ciclo de vida.	Línea base (2016): 0.860 Meta 2024: 0.576
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de hablantes de lengua indígena.	Línea base (2016): 1.334 Meta 2024: 0.667
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de personas con discapacidad.	Línea base (2016): 0.216 Meta 2024: 0.108

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

ESTRATEGIAS

Apoyar el ingreso de las familias en la adquisición de alimentos básicos.

Promover la oferta de alimentos a precios accesibles.

Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares.”

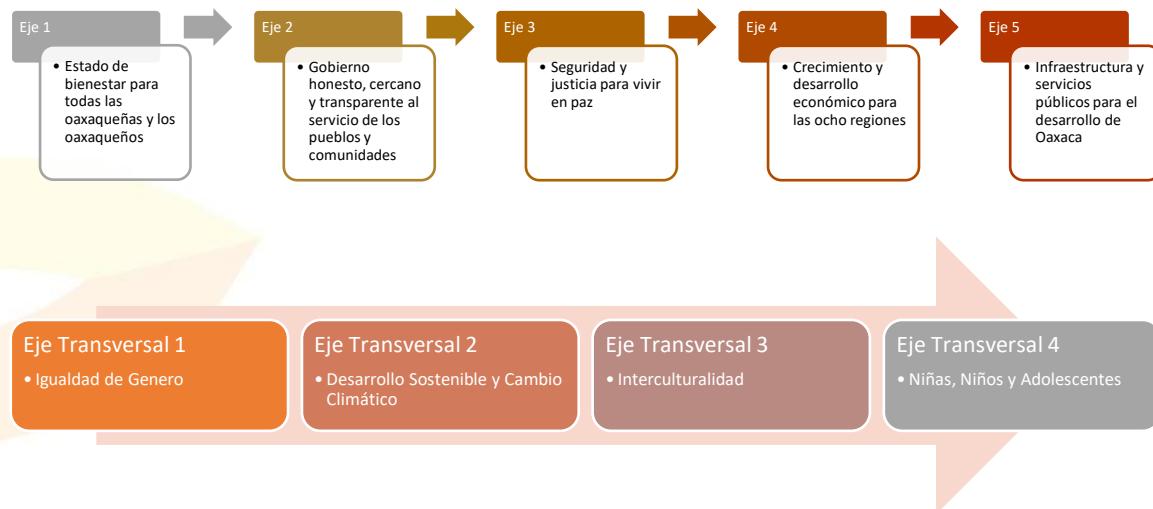


Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.3

OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Prevalencia de sobrepeso y obesidad. – Escolares.	Línea base (2016): 33.2% Meta 2024: 25.2%
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.	Línea base (2016): 73% Meta 2024: 81%

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto tiempo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.



En el Eje 1 Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños el Sistema DIF Oaxaca, contribuye en el tema 1.3 Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria, del Objetivo 1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria. Por ello se atienden las estrategias 1.3.1 Propiciar la inclusión social y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos En base a esto se determinaron las siguientes líneas de acción:



1.3.1.1 Sensibilizar a personas con discapacidad, al personal de instituciones educativas y población en general, sobre los derechos de este grupo de atención prioritaria.

1.3.1.2 Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente de escasos recursos económicos.

1.3.1.3 Otorgar apoyos para mejorar la movilidad e inclusión de las personas con discapacidad motriz y auditiva en situación de vulnerabilidad.

1.3.1.4 Promover movilidad accesible, segura y cómoda, para las personas con discapacidad motriz y visual.

1.3.1.5 Brindar cursos de formación y capacitación para mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral y el autoempleo.

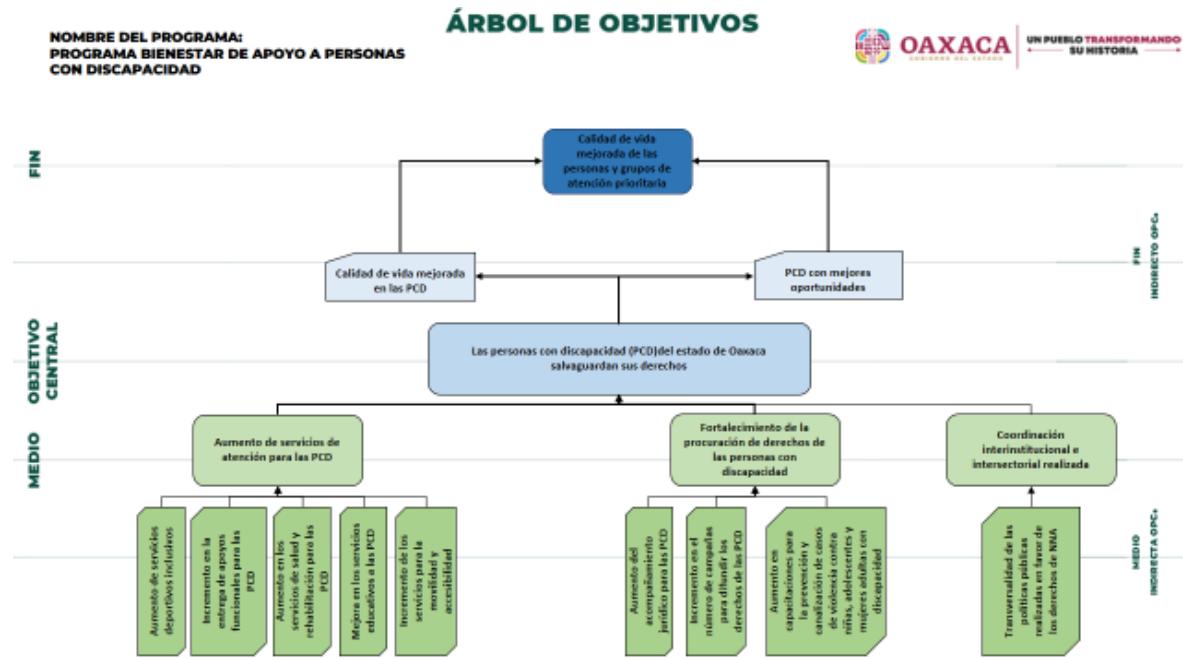
1.3.1.6 Brindar acompañamiento para el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.

1.3.1.7 Coadyuvar en la comunicación eficaz, comprensión y toma de decisiones de las personas con discapacidad, fungiendo como intermediarios o facilitadores del sistema de justicia.

1.3.1.8 Implementar campañas para brindar información clara y accesible a mujeres adultas con discapacidad sobre el derecho de ejercer sus maternidades.

Por consiguiente, y respetando el mandato del pueblo de gobernar obedeciendo, estas problemáticas que serán la guía de las acciones de bienestar para avanzar en el reto de la garantía del ejercicio pleno del derecho de las personas con discapacidad en el estado, a continuación se presenta el árbol de objetivos:





COBERTURA

En el estado de Oaxaca hay 273 mil 876 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 6.6% de la población total, de las cuales 47.3% son hombres y 52.7% son mujeres. De esta cifra, el 53.6% de las personas con discapacidad son adultas mayores, tienen 60 años de edad o más (INEGI, 2020).

Bajo ese contexto, el programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad tiene cobertura estatal, debido a que tiene presencia en las 8 regiones del Estado, atendiendo a los de 560 municipios.

El Programa atenderá a la población que presentan algún tipo de discapacidad como deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás, que sean mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en el estado de Oaxaca.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Teniendo en cuenta la información contenida en los árboles de problema y objetivo, se determinaron las alternativas para el desarrollo de este programa mismas que se enlistan a continuación:

- Aumento de servicios deportivos inclusivos
- Incremento en la entrega de apoyos funcionales para las PCD.



- Aumento en los servicios de salud y rehabilitación para las PCD.
- Mejora en los servicios educativos a las PCD.
- Incremento de los servicios para la movilidad y accesibilidad.
- Aumento del acompañamiento jurídico para las PCD.
- Incremento en el número de campañas para difundir los derechos de las PCD.
- Aumento en capacitaciones para la prevención y canalización de casos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres adultas con discapacidad.

Dentro de la capacidad y los recursos con los que cuenta el Sistema DIF Oaxaca es capaz de implementar esas acciones en beneficio de la población que lo necesita.

Por otro lado existen alternativas que no son alcanzables por este órgano descentralizado, debido a los recursos con los que cuenta.

- Transversalidad de las políticas públicas realizadas en favor de los derechos de NNA.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para el buen desarrollo del Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad es necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno:

Sistema DIF:

- Otorgamiento de Servicios de rehabilitación, salud, deportes, jurídicos, terapias PCD.
- Entrega de apoyos funcionales, sillas de ruedas, prótesis y lentes.
- Equipamiento a Ubr's.

Municipios

- Asignación en comodato del predio en el caso que se instale una Unidad Básica de Rehabilitación.
- Disposición para acceder a los programas que ofrece el Sistema DIF.
- Apoyo en la organización de Jornadas y Eventos para entrega de bienes y servicios para las PCD.

Beneficiarios:

- Realizar las solicitudes de apoyos por los medios oficiales.
- Asistencia a las Jornadas y Eventos donde se entregan los bienes y servicios de los programas ofertados por el Sistema DIF.
- Proporcionar la documentación necesaria para su integración en el Padrón Único de Beneficiarios del estado.



Gobierno Federal y Estatal:

Abierto a suministrar

- Presupuesto para otorgar bienes y servicios a las PCD.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa tiene por objetivo, contribuir a mejorar la situación de bienestar, inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad de todas las edades en el estado de Oaxaca.

Por otro lado, el programa contempla la entrega de apoyos funcionales, sillas de ruedas, aparatos auditivos, apoyos funcionales entre otras cosas. También otorga servicios deportivos, de rehabilitación de educación y de salud. Dentro de estos ofrece servicios de traslado por medio de vehículos adaptados que permiten un desplazamiento accesible, cómodo y seguro para las personas con discapacidad motriz y visual cubriendo sus necesidades de movilidad.

Estas acciones generan padrones de beneficiarios que son integrados en el Padrón Único de beneficiarios contenidos en Sistema de Georreferenciación de la Política Social (SGPS), siendo una plataforma que consolida la información de la política social de Desarrollo en Oaxaca a través del intercambio de información con las dependencias y entidades que ejecutan programas y acciones, su principal función es albergar el Padrón Único de Beneficiarios y georreferenciar los apoyos del Gobierno de Oaxaca, permitiendo a quienes toman las decisiones contar con un esquema de planeación, focalización y monitoreo fortaleciendo los mecanismos de operación estratégica local.

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Existen algunos programas federales que encuentran similitud con el objetivo de este programa, uno de ellos es el Programa Pensión para Personas con Discapacidad que impulsa la Secretaría de Bienestar federal. Su objetivo es contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.

